



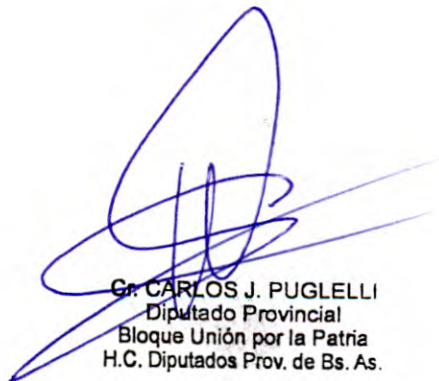
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación por el estado del corredor vial AU Pilar - Pergamino/RN8 (ruta nacional N°8), especialmente en el tramo que comprende Exaltación de la Cruz hasta la localidad de Solís, en el partido de San Andrés de Giles.



Gr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la profunda preocupación por el estado del corredor vial AU Pilar - Pergamino/RN8 (ruta nacional N°8), especialmente en el tramo que comprende Exaltación de la Cruz hasta la localidad de Solís, en el partido de San Andrés de Giles.

Este corredor se extiende desde la Ruta Nacional N° 8, que va desde Buenos Aires hasta San Luis, pasando por Santa Fe y Córdoba, y abarca algunos tramos de la Ruta Nacional N° 36 y la N° A-005 en Río Cuarto, Córdoba. El corredor cuenta con cuatro estaciones de peaje ubicadas en Solís (Buenos Aires), Venado Tuerto (Santa Fe) y Sampacho (Córdoba).

La principal preocupación radica en el deterioro del corredor vial, con asfalto que presenta numerosas hendiduras, reparaciones parciales elevadas y deficiencias en el mantenimiento de espacios verdes y banquetas.

Un problema crítico es la falta de iluminación en la rotonda de acceso a la antes mencionada localidad de Solís y en el corredor vial en general. La ausencia de luminarias adecuadas crea un ambiente extremadamente peligroso, especialmente durante la noche. Esta falta de iluminación aumenta el riesgo de accidentes tanto para los vehículos como para los peatones, quienes deben transitar por zonas mal iluminadas.

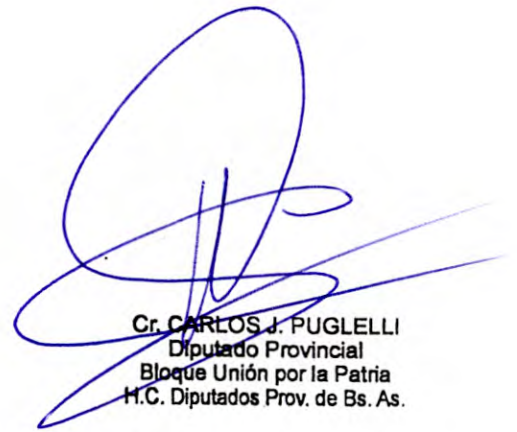
Además, veríamos con agrado la colocación de un semáforo en la subida hacia la Ruta 193 ha sido identificada como una medida crucial para mejorar el flujo de tráfico y la seguridad en esta intersección. La instalación de este semáforo permitirá una regulación más efectiva del tráfico, y proporcionará una mayor visibilidad y advertencia a los conductores sobre el cruce de carril. Esto no solo contribuirá a reducir la velocidad en la zona, sino que también disminuirá significativamente el riesgo de colisiones y accidentes.

EXPTE. D- 2694 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por estas razones, solicitamos a los señores y señoras Diputados que acompañen esta iniciativa con su voto positivo, para mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad y accesibilidad para todos los ciudadanos.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.